

Dictadura y Democracia: Una Frontera a Explorar

Reflexiones sobre el 11 de septiembre de 1973

Carlos Sabino

1. Justificando lo peculiar de este artículo

Voy a intentar, en este trabajo, algo que los especialistas en metodología de investigación solemos desaconsejar: combinar el recuento de mis experiencias personales con reflexiones sistemáticas, más propiamente teóricas, que procuren vincular ambos niveles del discurso sin que por esa inusual mezcla se resienta cada uno. Lo haré porque, en este caso, pienso que existen buenas razones para salirme de los límites de lo convencional.

Llegué a Chile en abril de 1971, dispuesto a trabajar con entusiasmo por ese socialismo en libertad que se ofrecía al mundo como una nueva alternativa que despertaba inmensas esperanzas. Era en ese entonces un marxista convencido, deseoso de luchar por el socialismo sobre todo si éste podía ser encarrilado por senderos democráticos. Lo que viví en los veintiún meses que estuve allí sirvió para que cambiara radicalmente mi forma de pensar y de concebir el mundo, lo que se solía llamar mi *cosmovisión*, y me proporcionó además material de reflexión durante muchos años.

Cambié porque la práctica -la vida cotidiana con sus actividades básicas y elementales, pero también con sus conversaciones, sus reflexiones y sus discusiones constantes en aquella época- me convenció de que algo fundamental fallaba en la teoría en la que yo confiaba; cambié también porque la tremenda lucha política a la que asistí -y en ocasiones, en la que también participé marginalmente- me hizo experimentar sentimientos y opiniones que me resultaron sorprendentes y que, andando el tiempo, me han permitido comprender los procesos políticos de otras naciones y otros momentos históricos.

La ironía es que mucho tiempo después, viviendo ya en Venezuela, me ha tocado asistir -y por cierto participar- en otra lucha política que, sin ser igual, tiene la particularidad de evocar la que vivieron los chilenos en los mil días del gobierno de Allende. He podido así hacer, aunque no por mi gusto, la curiosa experiencia de vivir lo que se siente de ambos lados de la escena, de ser testigo directo de dos de las pocas ocasiones en que es posible percibir las debilidades y los límites de la democracia como forma de gobierno.

Este artículo, por lo tanto, tiene una estructura muy especial: en la siguiente sección paso revista a la experiencia chilena durante el gobierno de la Unidad Popular examinando el clima que percibí en aquel momento y analizando en especial algunos problemas que se discutían entonces respecto a la

"construcción del socialismo", la democracia y la eficacia de las luchas políticas pacíficas; en la tercera parte planteo algunos de los problemas teóricos que existen en relación a la democracia como forma de gobierno y la preservación de la libertad; finalmente examino y comparo brevemente la experiencia venezolana actual para poder extraer, de este modo, algunas conclusiones generales.

2. El camino chileno y su abrupto final

El atractivo principal que tenía la propuesta política de Salvador Allende al momento de triunfar en las elecciones presidenciales de septiembre de 1970, era que prometía un camino de socialismo en libertad que parecía alejarse tanto del modelo comunista soviético -que también imperaba en Cuba, China y varios otros países- como de las prácticas corrientes de la socialdemocracia europea. La Unidad Popular prometía un socialismo duro, que rompería con el molde capitalista que respetaban esos partidos, -reformistas, conciliadores y moderados- pero sin eliminar las libertades individuales ni asumir un total monopolio del poder, como ocurría siempre que los comunistas se hacían cargo del gobierno.

La experiencia checoeslovaca de 1968, el clima renovador del Mayo Francés y ciertas actitudes de los llamados *eurocomunistas* favorecían y daban un carácter verosímil a esta tentativa de avanzar por un camino socialista nuevo, distinto, que sin embargo se inscribiera dentro de la larga tradición de tolerancia democrática peculiar de Chile. Apasionado por esa idea, y percibiendo las amenazas que encerraba para mí el futuro político de la Argentina, decidí, poco después de graduarme de sociólogo, emigrar a ese país con mi familia para contribuir de algún modo a concretar ese sueño que tan próximo sentía a mis aspiraciones.

Mis ideas, en aquel momento, se inclinaban francamente hacia el socialismo. Pero para ser más exactos, combinaban de algún modo facetas del pensamiento nacionalista de izquierda, tan común en el ala revolucionaria del peronismo, con elementos teóricos y metodológicos propios de un marxismo al que, en mi caso, había contribuido decisivamente mi paso por algunos de los diversos pequeños grupos trostkistas que pugnan por crecer en Buenos Aires. Habitado entonces a la crítica hacia el estalinismo, pero sin renegar por eso de una visión revolucionaria, me dispuse a participar del experimento chileno con la mente abierta, aceptando las peculiaridades del país, buscando en primer lugar adaptarme al nuevo medio y luego insertarme en un proceso con el que -en la práctica- no tenía todavía ninguna vinculación concreta.

Llegué precisamente la noche en que se celebraron las elecciones municipales de abril de 1971 y, al comprar los diarios de la mañana siguiente, encontré una polémica abierta respecto a si la UP había alcanzado o no la mayoría absoluta del electorado. El punto, complicado con argucias estadísticas, no resultaba sin embargo esencial para mí: lo importante era que ya se contaba casi con esa mayoría de la población que permitiría al gobierno socialista asumir, sin dilación y con apoyo suficiente, su política de transformaciones radicales.

Pero la empresa no era fácil. Había que transitar por un angosto camino que no se desviara ni hacia el reformismo, ni hacia el oscuro totalitarismo de los soviéticos. Varios problemas de fondo presentaba esta alternativa: ¿cómo lograr, en primer lugar, avanzar hacia el socialismo a un ritmo tal que se garantizara la consumación del proceso pero sin despertar la oposición cerrada e implacable de los sectores adversos al

proyecto? ¿Qué hacer, llegado el caso, cuando la burguesía y el imperialismo percibieran el éxito del intento socialista y decidieran arrojar todo por la borda y emprender una resistencia desesperada? Para ganar terreno, para lograr una posición favorable hasta que arribara este momento -que para mí era inevitable, aunque esta opinión no fuese compartida en general por los chilenos- era preciso mantener y ampliar el apoyo popular que tenía la UP. Claro, con una política de aumentos de salarios por decreto y de congelación de precios, parecía relativamente sencillo conservar y extender el capital político actual del gobierno, al que podrían contribuir andando el tiempo los frutos de ese socialismo que comenzaría a consolidarse.

Estas eran, desde el punto de vista de los partidarios del socialismo, cuestiones clave de las cuales dependía el triunfo del experimento chileno. Pero había además otro problema que, sin plantearse de un modo tan general entre los promotores del proceso, resultaba también crucial para mí y para quienes se preocupaban por evitar que se repitieran en Chile las trágicas circunstancias vividas en revoluciones anteriores: ¿cómo impedir que la transición al socialismo, bandera de los trabajadores organizados y expresión de su poder como clase, fuese expropiada por una burocracia que tomase para sí los frutos de la revolución y se erigiese en grupo dominante? No sólo desde el trotskismo, sino también desde otros variados ángulos ideológicos favorables a la autogestión, se planteaba lo que, -en breve plazo- podría convertirse quizás en una cuestión fundamental para determinar el curso del experimento que entonces comenzaba.

Estrechamente relacionado con este punto aparecía el tema decisivo de la propiedad de los medios de producción. Yo me contaba entre los pocos que sosteníamos que una propiedad totalmente estatal fomentaría la creación de esa burocracia política que podría llevar a la completa "expropiación" del proceso, concentrando las riendas del poder en un pequeño grupo dirigente mientras se relegaba a la clase obrera a un papel pasivo y secundario. La propiedad real y efectiva de los trabajadores sobre los medios de producción era, según lo concebía entonces, la única solución posible para resolver este difícil problema. Pero esa distinción entre una propiedad que fuese social, pero no estatal, resultaba algo difícil de traducir al mundo concreto de los hechos: podía convertirse en una forma velada de capitalismo en la que unos trabajadores compitiesen contra otros o derivar, fácilmente, en ese centralismo de tipo soviético que podría afectar toda la marcha del experimento.

Mi impresión inicial ante estas complejas cuestiones, en las primeras semanas de mi estancia en el país, fue en todo caso sumamente positiva. El ritmo de las transformaciones parecía el correcto, pues respetaba la legalidad y sus necesarias demoras pero, a la vez, no abdicaba de su voluntad de llegar al socialismo como meta y de cambiar radicalmente las estructuras del país. El resultado de las municipales, por otra parte, parecía confirmar que el gobierno contaba ya, sin duda alguna, con un caudal de aceptación importante y a la vez creciente. Pero, si bien las masas votaban disciplinadamente por su gobierno socialista, eso no significaba que el proceso chileno pudiese ser calificado como el de una auténtica revolución: en las calles se respiraba una tranquilidad absoluta, no había ni manifestaciones ni algarabía alguna, no existía un clima dominado por multitudes movilizadas y deseosas de cambiarlo todo. Era un proceso ante todo electoral, que se circunscribía a los límites de lo que llamábamos entonces la "democracia burguesa", lo cual tenía la ventaja de favorecer el mantenimiento de las libertades de los ciudadanos pero, a la vez, implicaba una cierta debilidad en las fuerzas socialistas que podría ser peligrosa para el futuro y favorecer las tendencias hacia la consolidación de un gobierno demasiado alejado de la iniciativa popular.

Si así puedo resumir la situación inicial de ese país al que me incorporé en 1971, muy diferente resultó la imagen que, a comienzos del año siguiente, se ofreció a mi reflexión. Varios factores determinaban este cambio, haciendo necesaria una reevaluación del proceso y planteando a la vez nuevos problemas políticos y teóricos.

En primer lugar la política económica del gobierno comenzaba a mostrar ya las serias dificultades que luego aparecerían en toda su extensión. La decisión de aumentar los salarios congelando los precios resultaba, sin duda, adecuada para cosechar un apoyo mayoritario entre la población, pues incrementaba los salarios reales y producía una mayor demanda que, a su vez, dinamizaba todo el aparato productivo y hacía crecer las importaciones. Pero resultaba, en definitiva, un recurso artificial que no podía sostenerse más allá de unos pocos meses: algunas empresas podían aumentar hasta cierto punto la producción para aprovechar las favorables condiciones que se ofrecían, pero tal aumento estaba limitado -obviamente- por la voluntad de realizar inversiones que permitieran expandir la oferta de productos.

Ahora bien, en el clima político que se había generado ya, a más de un año de gobierno socialista, tal posibilidad debía de hecho descartarse: ningún empresario en su sano juicio estaba dispuesto a aumentar su capacidad productiva mediante nuevas inversiones si constantemente se propagaba la amenaza de realizar expropiaciones que terminarían con la estatización generalizada de la economía. Y no se trataba, por cierto, de simples amagos publicitarios o de declaraciones demagógicas: el gobierno postulaba abiertamente que deseaba expropiar a las empresas más grandes del país mientras que, veladamente, se alentaban conflictos sindicales irresolubles que generaban situaciones en las que se producían requisiciones *de facto* de muchas otras empresas.

Las importaciones, que habían crecido inicialmente para responder a la acrecentada demanda, tuvieron luego que descender: el gobierno no tenía ya dólares para seguir entregando al precio irreal al que los vendía y debía administrarlos ahora con mucha más prudencia. En una economía totalmente intervenida por el estado, que no podía ajustar sus precios y no tenía estímulo alguno para que se realizaran inversiones privadas, con un gobierno que ampliaba sus gastos sin tener en cuenta los recursos a su alcance, las consecuencias comenzaban a hacerse sentir de un modo particularmente preocupante para los sectores populares: la restringida oferta generaba un desabastecimiento al que no podían compensar las menguadas importaciones, los precios de algunos productos subían -cuando así lo permitían los controles- mientras que en otros casos iban generándose mercados negros parciales y se desarrollaban formas de trueque que aliviaban en algo el entorno de escasez en que ahora vivía la población.

Todo esto, no hace falta decirlo, representaba un brusco descenso del nivel de vida popular que se sucedía a la sensación de bonanza experimentada durante los primeros meses del gobierno. El apoyo a la UP, por tal motivo, comenzaba a descender, y ya no era posible soñar con alcanzar ese amplio respaldo con el que los líderes del proceso habían contado para impulsar sus reformas. En un país donde hubiese reinado la normalidad democrática esta situación hubiese implicado, simplemente, una presión para que el gobierno -anticipando una posible derrota electoral en las próximas elecciones- diese un viraje en sus políticas con el fin de recuperar popularidad. Pero la situación, y aquí encontramos una de las peculiaridades del proceso, distaba bastante de poder considerarse como normal. No, en aquel Chile que la UP pretendía encaminar hacia el socialismo, las cosas sucedían de un modo diferente.

En primer lugar porque la conflictividad política era muy superior a la que normalmente existe en una democracia. El enfrentamiento político que se desarrollaba era percibido como un combate decisivo y final, absoluto, a todo o nada: a medida que transcurrían los meses cada vez más chilenos pensaban que el país había escapado por completo a la normalidad institucional y que el futuro ofrecía dos alternativas: o el retorno a la democracia "burguesa" o el socialismo. Esto ocurría así porque, desde el gobierno, se seguía un curso de acción que bordeaba constantemente la legalidad, transgrediéndola y utilizándola para consolidar y ampliar el poder obtenido, pero no obstante sin romperla por completo o de un modo abierto. Se respetaban los dictámenes de las autoridades judiciales y la independencia del parlamento, claro está, pero por otra parte se buscaban "resquicios legales" de antiguos decretos y leyes todavía vigentes -aunque ya en desuso- para cambiar el curso de los acontecimientos; se favorecía la acción directa de grupos sindicales y políticos que a veces estaban armados, se amenazaba y cercenaba la libertad de los medios de comunicación y, en general, se estimulaba desde el propio estado un ambiente de lucha de clases que se aproximaba en reiteradas ocasiones a la guerra abierta, sobre todo en el campo.

Este tipo de conflicto, total y bastante cercano a la violencia, había impedido que el gobierno pudiese alcanzar la mayoría en el ámbito parlamentario y judicial, había reducido su popularidad, pero no lo había aislado políticamente. La población se había polarizado, reduciéndose el porcentaje de indiferentes o neutrales, mientras se ampliaba el número de personas que se inclinaban cada vez más hacia soluciones radicales. La polarización, sin embargo, no era equilibrada: una mayoría -difícil de calcular y fluctuante, pero probablemente cercana a un 60% del total- se resistía a adoptar el camino hacia el socialismo que propiciaba una UP que nunca terminaba de definir su posición completamente, oscilando entre los extremos del socialismo en libertad, que se había proclamado como meta antes del triunfo, y la vertiente dictatorial propia de los países comunistas efectivamente existentes.

La evolución del proceso me había llevado a reflexionar profundamente sobre todo lo que ocurría, a releer los clásicos del marxismo para encontrar claves interpretativas, a discutir incansablemente sobre los hechos y sus posibles derivaciones en el futuro cercano. El primer problema para mí, como revolucionario que me consideraba, no era ya tanto la viabilidad en sí del proceso sino lo que podríamos llamar la calidad del mismo. Lo que más me preocupaba en ese sentido era que en Chile se estaba desarrollando ya, perceptiblemente, una tendencia que conducía al país hacia varios de los peores rasgos propios de las naciones comunistas, hacia el burocratismo y la falta de libertad en general.

No es que Chile fuese entonces una dictadura, por cierto, pero era imposible cerrar los ojos ante lo que se incubaba en una sociedad profundamente dividida, con contradicciones tales que no resultaría fácil resolver. La marcha hacia el socialismo en libertad mostraba, en los hechos, mucho de ese comunismo tradicional que yo recusaba y una tendencia constante hacia la disminución de la libertad. Las empresas socializadas no pasaban a manos de los trabajadores, bajo ninguna fórmula práctica de autogestión o "propiedad social", sino que quedaban administradas por funcionarios de los partidos de la UP quienes se comportaban por lo general como verdaderos sátrapas y asumían poderes absolutos, respetando como norma de conducta sólo a la llamada "línea" de su partido. La burocracia crecía en todas las instancias, ya sea para comerciar o adquirir productos -gracias al "estanco" que se había creado para los automóviles y otros bienes-, para salir del país, pagar los impuestos o realizar mil trámites que teníamos que sufrir los simples ciudadanos. En instituciones como la universidad -yo trabajaba en Arica, en la Universidad del Norte- no se había suprimido el debate, es cierto, pero las decisiones eran siempre impuestas desde arriba. El sectarismo, la lucha por posiciones de poder y la intolerancia ideológica crecían con velocidad durante

1972. Todo hacía entrever que el socialismo al que arribaríamos sería un calco del modelo cubano o del soviético, quizás con algunas diferencias menores, pero esencialmente con el mismo poder de los funcionarios sobre los ciudadanos, la misma férrea centralización y control, la misma miseria económica que supeditaba las vidas de los consumidores a los designios de unos burócratas lejanos que decidían por él.

Mientras hacía una intensa vida universitaria y soportaba -como cualquier ciudadano- las penurias económicas que vivía el país, comencé a elaborar y afinar la tesis de que el socialismo, tal cual lo conocíamos y no como lo soñábamos, no era otra cosa que una "dictadura de la tecno-burocracia": a la familiar "dictadura de la burguesía" que postulaban los textos del marxismo, no le seguía entonces, según la experiencia histórica verificable, una "dictadura del proletariado" capaz de llevar a una sociedad sin clases, sin explotación y sin estado, sino una más pedrestre forma de dominación, la que ejercían quienes controlaban de facto el aparato productivo, la distribución y, en general, toda la vida económica y política de los países socialistas.

Pasé buena parte de 1972 investigando, organizando y escribiendo estas ideas, en tanto apreciaba, en los hechos cotidianos, la firme consolidación de esta dictadura ante mis propios ojos. La convicción, cada vez más definida, de que en Chile se estaba consolidando una nueva forma de dominación política y no la revolución en libertad que yo había venido a buscar, hizo también que gradualmente fuese cambiando mi actitud hacia los sucesos políticos concretos. Ya no anhelaba la destrucción del viejo orden "burgués" para que se pudiese establecer así un nuevo modelo de socialismo sino que me sentía más próximo en realidad a las fuerzas que pugnaban por evitar la dictadura comunista, a impedir la consolidación de los nuevos gobernantes, aunque ello significase -naturalmente- tener que alinearme de algún modo con quienes yo juzgaba como representantes de un pasado capitalista destinado a morir.

En este cambio de actitudes, en esta completa revolución de mis simpatías pesaron, durante aquellos meses, dos factores importantes que me parece importante consignar en estas páginas. En primer lugar la convicción, largamente discutida y razonada, de que en un régimen burgués, capitalista, siempre había formas de luchar por el socialismo: las propias libertades "formales" que garantizaba el sistema daban siempre un espacio, más o menos amplio, para aspirar y trabajar por cambios estructurales; aún en las dictaduras se conservaba siempre algo de este espacio que, aunque reducido y condicionado, permitía abrigar la esperanza de una modificación del sistema o de un mejoramiento gradual. En los regímenes comunistas, en cambio, se cerraban todas las puertas: la dictadura resultaba absoluta, económica, política y social a la vez, despiadada y sin escape. Para decirlo brevemente, aunque yo recusase -en aquellos años- tanto al capitalismo como al socialismo real, el primero de los dos sistemas resultaba modificable mientras que el comunismo, una vez implantado, se convertía en una dictadura por completo irreversible.

El segundo factor que pesaba sobre mis actitudes se refería, por otra parte, más a los sentimientos que a las convicciones racionales. Frente a un gobierno que trataba de extender su poder a toda costa, que poco a poco iba invadiendo los ámbitos de lo más privado y lo más cotidiano, yo no podía sino solidarizarme con quienes luchaban por enfrentar su creciente despotismo, sus maniobras, las abiertas mentiras con las que insultaba la inteligencia de los chilenos y se pretendía sojuzgarlos. Mi sensibilidad libertaria no podía estar más que del lado de los "oprimidos", aunque entre estos figurasen también los burgueses, los capitalistas y el imperialismo a los que yo seguía sintiéndome por completo ajeno.

Este cambio que experimentó mi ánimo a lo largo de ese año crucial no se tradujo, sin embargo, en ninguna forma de militancia activa. Yo no era capaz, naturalmente, de pasarme de bando así súbitamente, de comenzar ahora una lucha desde la otra acera. Sólo en la política universitaria, en las decisiones específicas de mi departamento y mi accionar en el Consejo de Sede de Arica se manifestó, en parte, este cambio de posición. La resolución que tomé, en cambio, fue muy otra: debía salir de Chile lo antes posible para evitar los peligros que ya veía cernirse sobre mí.

Porque, pensándolo fríamente, sólo dos alternativas parecían posibles para resolver la lucha sin cuartel que había desatado un experimento político que se había tornado incontrolable: o se producía una consolidación del sistema socialista, en cuyo caso yo sería seguramente perseguido como un disidente, como un elemento renuente a seguir las líneas de la coalición o del partido triunfante, o todo terminaba por medio de un golpe de estado que podía combinarse, en una u otra forma, con una guerra civil. En tales circunstancias mi destino no habría de ser, tampoco, muy halagüeño: como extranjero que había venido a trabajar por la causa socialista sería sometido al más estrecho escrutinio y, casi seguramente, a la más brutal represión.

Salí de Chile el 29 de diciembre de 1972, rumbo a Perú, donde me aguardaba un destino completamente incierto. Pero no puedo concluir esta sección sin hacer referencia a un punto importante, que de algún modo se pasa por alto en el párrafo precedente: mi convicción de que una de las posibles salidas a la situación era un golpe de estado no era compartida, ni mucho menos, por la opinión pública del país en aquel momento.

Para el chileno medio, tanto de izquierda como de derecha, resultaba casi impensable la posibilidad de una intervención abierta del ejército que pusiese fin a la inestable situación. La larga tradición democrática de las fuerzas armadas hacía inverosímil esta suposición, a la que añadían peso las constantes declaraciones de los más altos oficiales y la propia conducta de la institución, que en todo caso parecía a veces más cercana al gobierno que a la oposición: no sólo la actitud del General Prats, firmemente alineado con la permanencia del régimen constitucional, sino la de otros altos mandos, como el General Pinochet -que se hizo cargo de controlar las "zonas de emergencia" decretadas por el gobierno en varias ocasiones- hacían que pareciese muy poco probable la alternativa de un golpe militar contra Allende y la UP.

La mayoría de la población, al menos hasta fines de 1972, no deseaba por cierto este tipo de solución. La violencia que implicaba -mucho mayor de seguro que la que cotidianamente se vivía- y el deseo de mantener a toda costa el orden constitucional, hacían que un amplio sector de la ciudadanía rechazase cualquier ruptura con la legalidad. Una y mil alternativas se examinaban para encontrar la forma de superar sin traumas la situación a la que había arribado Chile y que se podía describir tal vez como una especie de empate de fuerzas: un gobierno que no renunciaba a proseguir su programa de completa socialización, apoyado por más de un tercio del electorado, y una oposición decidida a impedir que se consumara este proyecto, con amplio respaldo en la ciudadanía aunque dividida en relación a algunas cuestiones fundamentales.

Lo que sucedió luego es, sin duda, ampliamente conocido: una conflictividad en ascenso hasta septiembre de 1973, el pronunciamiento del Congreso chileno, el golpe de estado y la represión subsiguiente. Baste decir que, pese a todas las reservas, se impuso en Chile una solución violenta a una

situación que se percibía como insoluble; que esa salida no se produjo de inmediato, ni a la ligera, sino luego de una muy larga reflexión y discusión; que en el momento de la ruptura la mayoría de la población aceptó, de un modo u otro, que no había más remedio que una solución de fuerza, aunque eso no signifique que se haya volcado a un apoyo abierto del gobierno militar o que haya aceptado todo lo que éste hizo para sostenerse y consolidarse en el poder.

El interés de estas líneas no es ofrecer un relato histórico completo sino presentar un problema político, a nuestro juicio de importancia fundamental, a través de los datos que hemos extraído de la realidad chilena y de la experiencia que vivimos allí hace más de tres décadas. Teniendo presentes estas referencias pasemos, entonces, a examinar el tema que nos interesa para poder regresar, más adelante, al estudio de otros casos de interés.

3. Los límites de la democracia

En el discurso cotidiano de comunicadores y políticos, y aún en el más elaborado de los medios académicos, prevalece una actitud de apoyo irrestricto a la democracia que, en general, resulta compatible con la defensa de las ideas de gobierno limitado, estado de derecho y protección o expansión de las libertades civiles. La democracia es valorada como muy superior a cualquier forma de dictadura y, aunque se reconozcan sus defectos, se insiste por muy buenas razones en que debe ser mantenida y defendida a toda costa.

No tenemos mayores discrepancias, por cierto, con esta actitud, aunque nos parece que sería un error tomarla como absoluta olvidando que la democracia -y por lo tanto la defensa que hacemos de ella- debe también tener sus límites. Son fronteras algo remotas, sin duda, que sólo se alcanzan en ciertas circunstancias muy particulares, pero que no por ello resultan menos reales o importantes. Creemos que el caso chileno, al que en parte acabamos de explorar, muestra con nitidez algunas de esas fronteras que permanecen invisibles o demasiado distantes en la mayoría de las situaciones normales.

La democracia, como forma de gobierno, se asienta sobre dos principios fundamentales: la **soberanía popular**, que se opone así al principio de la soberanía personal de reyes o caudillos o la más difusa de ciertos grupos aristocráticos, y la **regla de la mayoría**, un método simple y fácil de aplicar que -aunque imperfecto- resulta efectivo en gran parte de las situaciones normales para resolver las controversias que se presentan. Estos dos elementos, que permiten la alternabilidad de los gobernantes y resultan una valla contra cualquier forma de dictadura, suponen sin embargo la existencia de ciertas condiciones para que puedan operar. La fundamental, la que nos interesa en este artículo, es la existencia de un **acuerdo básico** entre los principales actores políticos respecto a que ***todos se habrán de someter a las mismas reglas del juego, que todos podrán perder o ganar el poder según sea la voluntad de las mayorías electorales***. Este acuerdo de fondo se expresa en la vigencia de ciertas instituciones que sirven para poner límites a las conductas de los grupos y las personas que luchan por el poder.

Un sistema político funciona cuando es capaz de resolver, sin violencia o con un mínimo de violencia, los conflictos que inevitablemente se producen en la sociedad. La democracia, apoyada en los principios que acabamos de exponer, ha resultado un modelo de resolución de conflictos mucho más flexible y práctico que el sistema de soberanía personal, demostrando que es muy superior en cuanto a su

capacidad de evitar guerras civiles e internacionales, revoluciones, luchas armadas por el poder y otras manifestaciones de violencia que fueron típicas durante la época en que prevalecieron las monarquías absolutas. En ese sentido, al proporcionar un marco de estabilidad y de paz -interior y exterior- la democracia parece ser el sistema más compatible con una sociedad donde predomine la libertad.

Pero, como decíamos, para que una democracia funcione operativamente, se requiere de un mínimo consenso acerca de algunos puntos fundamentales: si los adversarios políticos se conciben como enemigos a los que es preciso exterminar, si las reglas del juego básicas son tomadas como simples instrumentos que pueden aceptarse o violarse según convenga para alcanzar el poder absoluto, si alguno de los partidos utiliza al sistema como una simple palanca para destruirlo cuando interesa a sus fines, la democracia se convertirá en una especie de burda parodia y el sistema, al final, sufrirá un colapso que lo hará desaparecer. El problema, para su mejor comprensión, requiere ser considerado por lo menos desde dos ángulos diferentes: el de los límites de la soberanía popular y el de la tolerancia frente a las acciones radicales, sean éstas emprendidas por grupos de oposición o por el gobierno en funciones.

3.1. El potencial poder tiránico de las mayorías

El sistema democrático, junto a sus indiscutibles ventajas, presenta también defectos y limitaciones que le son intrínsecos. Entre ellos figura, notablemente, el problema del poder que pueden llegar a obtenerse a partir de ciertas mayorías circunstanciales. Las monarquías absolutas, a pesar de su nombre, sólo en casos muy especiales fueron despotismos ilimitados donde el gobernante podía gobernar realmente a su antojo. Un cuerpo de tradiciones, a veces muy sólido y bien codificado, le impedía a éste, por lo general, traspasar ciertos límites: la religión, la costumbre y la presencia de otras fuerzas sociales se interponían casi siempre entre la voluntad del autócrata y la concreción de sus deseos. Resulta llamativo en tal sentido que los déspotas del pasado nunca pudieron acumular en sus manos el poder irrestricto que han tenido los jefes de los totalitarismos modernos, como Hitler, Stalin o Mao, por ejemplo.

Lo que puede suceder cuando se implanta un sistema basado en la soberanía popular ilimitada pudo apreciarse ya -con toda claridad- en el caso arquetípico de la Revolución Francesa, una de las primeras experiencias históricas donde se derrocó a un gobernante absoluto y se impuso un régimen democrático. El gobierno del pueblo, en pocos meses, se transmutó en una tiranía que, aunque sin el boato y la pompa de Luis XVI, llegó a extremos nunca antes vistos en Francia. El *Terror* de los jacobinos ajustició implacablemente no sólo a quienes disentían abiertamente sino hasta a los tibios o indiferentes, a los que no tenían el buen tino de alegrarse con las noticias favorables a la República o a los que eran simplemente sospechosos por mantener contactos con los emigrados contrarrevolucionarios. Quien repase las páginas sangrientas de esta historia encontrará un asombroso parecido con lo que luego ocurriría en otras revoluciones, con las actitudes de Lenin o las matanzas que, en inmensa escala, llegaría a consumir el tristemente célebre Pol Pot.

En la raíz de este despotismo democrático está una circunstancia que ya preocupó seriamente a muchos estudiosos desde el primer momento: un régimen asentado sobre la soberanía popular no tiene, en principio, ningún otro poder que pueda oponérsele, ninguna restricción que surja de la tradición o de la existencia de fuerzas sociales capaces de controlarlo. Porque el pueblo, por sí y ante sí, no tiene por qué aceptar que ningún grupo ponga cortapisas a sus deseos, no tiene por qué seguir con la tradición -especialmente en épocas revolucionarias- ni está obligado a inclinarse ante ninguna ley o institución del

pasado. El pueblo es, precisamente, soberano, y al declararse como tal borra en un solo movimiento toda la compleja estructura de controles que, paradójicamente, ha limitado siempre el poder de los gobernantes absolutos.

Ya desde la antigüedad fue bien conocido el hecho de que los gobiernos democráticos representaban, de alguna manera, el predominio de los pobres en la arena política y que estos podían fácilmente ser manipulados por los demagogos que, aprovechándose de las circunstancias, se situaban en inmejorables condiciones para acumular un poder personal muy semejante al de las tiranías. Porque el caudillo que sabe conseguir el apoyo de las masas, especialmente cuando logra atizar las diferencias entre pobres y ricos, puede contar a la vez con el apoyo de la mayoría y con una libertad de movimientos que sólo un sistema de soberanía popular es capaz de permitirle. Con ambos elementos a favor no es tan difícil imponer un sistema tiránico de gobierno, especialmente si se cuenta -como ha sucedido varias veces en el siglo XX- con el respaldo de una organización o un partido político centralizado.

Sin llegar a estos extremos podemos ver que, en las democracias representativas modernas, el gobernante se encuentra siempre sujeto a la opinión de un electorado que presionan para que se implanten -o para que no se abandonen- políticas de redistribución de la riqueza que, se supone, favorecerán a la mayoría de la población aunque perjudiquen a los pocos que tienen más riqueza. De esta circunstancia de fondo surgen medidas como los impuestos progresivos, los sistemas de seguridad social públicos, las políticas sociales de gran envergadura y muchas otras formas de intervención estatal en la economía. El hecho de que tales políticas resulten por lo general ineficaces o demasiado costosas, o que devengan en estímulos negativos para el mismo crecimiento económico que podría mejorar las condiciones de vida de todos, poco importa por lo general: siempre será fácil encontrar una amplia fracción del electorado que, encandilada con la visión de ganancias en el corto plazo, piense que es posible utilizar la regla de la mayoría para conseguir ventajas a costa de los sectores que calificará como privilegiados.

No se piense que esta debilidad, que consideramos inherente a la democracia, pueda superarse con un mayor nivel de educación de la ciudadanía. Es curioso que el más llamativo ejemplo de una democracia que se convierte en tiranía lo proporcione la alemana República de Weimar, donde un electorado con alta educación formal -quizás, para esa época, la más alta del mundo-, pero desesperado y que en poco valoraba la libertad, llevó al poder democráticamente a uno de los mayores tiranos del siglo XX, Adolfo Hitler. Muchos otros casos abonan esta idea, mostrando que no basta la simple "educación" del electorado para garantizar que un sistema democrático no degenera en un autoritarismo caudillista.

La historia muestra, por el contrario, que la única garantía de que la democracia representativa respete las libertades ciudadanas es la vigencia de un marco legal adecuado, capaz de limitar la acción del gobernante y de las propias mayorías electorales. Sólo el respeto estricto a lo que se suele denominar Estado de Derecho parece poder garantizar la coexistencia de la libertad y de la democracia: cuando el gobernante sólo puede actuar dentro de un marco legal perfectamente claro y determinado, que pone límites infranqueables a sus acciones, la libertad de que gozan los ciudadanos retiene la posibilidad de conservarse, aun a pesar de las constantes tentaciones que se presentan para que el gobierno asuma cada vez mayores funciones e invada terrenos que pertenecen de suyo a la esfera de la acción individual.

Pero el peligro, de todos modos, subsiste. En un sistema democrático las leyes siempre pueden cambiarse y las puertas, aunque no abiertas de par en par, pueden permitir que ciertas fuerzas políticas inclinen el sistema hacia la demagogia o la abierta dictadura. Hay una tensión permanente entre el gobierno de la mayoría -a la que es muy difícil imponerle límites estrictos- y la salvaguarda de la libertad individual. Esta tensión, que puede llegar a convertirse en contradicción absoluta, nos remite al segundo de los problemas mencionados páginas atrás: el de la tolerancia o límite final de lo que puede aceptarse en una democracia.

3.2. Tolerancia y legítima defensa

Regresemos una vez más al examen del caso chileno, tal como éste se presentaba desde los meses finales de 1972 y, ya con total claridad, después de marzo del año siguiente. Un gobierno que no poseía la mayoría absoluta pero que había sido elegido de modo impecable intentaba llevar al país hacia una dictadura política y económica irreversible: no se trataba solamente de un gobierno arbitrario o con signos aislados de despotismo que sin embargo se atuviese a las normas básicas de la alternabilidad democrática, caso bastante frecuente en nuestra región, sino de una empresa que -de triunfar- cerraría las puertas por completo a cualquier cambio político posterior. En tales circunstancias, ¿qué podría hacerse para defender la propia democracia?

El problema, debemos reconocerlo, no admite en sí mismo ninguna solución que resulte enteramente satisfactoria. La primera alternativa que debemos examinar es la de insistir en el camino democrático e institucional a pesar de todas las dificultades que puedan presentarse: continuar luchando dentro de la legalidad, acumulando fuerzas para derrotar a las formaciones políticas que detentan el poder mediante las acciones legales, jurídicas y políticas más adecuadas dentro del sistema imperante, con el objeto de hacer cambiar a los gobernantes -para que acepten, aun con renuencia, someterse a las restricciones del régimen democrático- o para sustituirlos electoralmente por otras agrupaciones políticas diferentes.

Pero esta solución, cuando se la analiza en circunstancias concretas, muestra algunas debilidades fundamentales que pueden hacer que finalmente resulte ilusoria: depende de que el gobierno en funciones acepte ceder de algún modo a los reclamos de la oposición, que se conserve una mínima pulcritud en todas las etapas de los procesos electorales, que existan unos medios de comunicación más o menos libres y que la represión contra los adversarios no supere ciertos límites. Si todo el sistema político está viciado, si se cierran las vías para la protesta, la denuncia y una participación electoral más o menos genuina, el gobierno podrá ir pasando gradualmente hacia una dictadura que, *más allá de cierto punto*, se consolidará de un modo irreversible. En ese caso los derroteros posibles implicarán necesariamente el uso de la fuerza, ya sea que el ejército intervenga mediante un golpe de estado o se desate una guerra civil de cualquier naturaleza.

En el párrafo anterior hemos subrayado algunas palabras -"más allá de cierto punto"- porque resultan esenciales a este análisis. Debe tener presente el lector que estamos hablando de un régimen que marcha directamente hacia una dictadura, no temporaria ni parcial sino absoluta, pues en otro caso no tendría validez alguna el razonamiento precedente. Ante violaciones menores a las leyes vigentes, ante manipulaciones, fraudes o engaños por parte de los gobernantes -los cuales, lamentablemente, se producen en una amplia variedad de casos en casi todos los países- cabe perfectamente el recurso de insistir por el camino de la institucionalidad, ampliar la protesta, recurrir a los muchos recursos que un

estado de derecho pone a disposición de quienes se sienten atropellados en sus libertades y derechos. La diferencia entre un tipo u otro de situación se nos hace fundamental aunque, debemos reconocerlo, no es fácil definir con exactitud ese punto más allá del cual toda lucha pacífica pierde sentido y se hace imperioso el uso de la fuerza.

El problema, nos parece, se asemeja bastante al que en el derecho penal se plantea con la llamada *legítima defensa*. Según este principio una persona tiene el legítimo derecho de recurrir a la violencia cuando su vida, o incluso la de otras personas, se encuentra seriamente amenazada. No sólo es lícito, es del más elemental sentido común disparar contra alguien que está a punto de hacerlo contra nosotros, o enfrentar la agresión con los recursos a nuestro alcance si apreciamos que se está a punto de cometer un crimen. Pero, a pesar de la aparente claridad de esta norma, que todos entendemos intuitivamente sin que tengamos que ser expertos en derecho, ella posee también ciertos matices que requieren de un examen más detenido.

La legítima defensa, para ser tal -dicen los estudiosos- debe ser respuesta a un ataque injusto o ilegítimo, no provocado por quien recurre a ella y proporcional en sus medios a la agresión que se está a punto de consumar. En este último punto queremos detenernos: la legítima defensa debe ejercerse, necesariamente, *antes* de que se cometa la agresión, es por definición de algún modo *preventiva*. Si no es así, si esperamos que la acción violenta de la otra parte se consume, la situación habrá cambiado por completo y estaremos ya ante dos posibilidades bien diferentes: 1) que la agresión haya tenido éxito; en tal caso se habrá consumado el crimen y la víctima podrá hasta perecer, con lo cual obviamente ya no estará en condiciones de defenderse; 2) que la agresión por cualquier motivo se frustre; en tales circunstancias, si el agredido procede a ejercer la violencia contra el agresor, no estaremos ya en un caso de legítima defensa sino ante alguna forma de retaliación, represalia o venganza.

Dice el derecho, además, que es preciso que la agresión esté a punto de consumarse, que sea inminente y obvia, para que una persona pueda ejercer legítimamente su defensa mediante la violencia: no bastan meros indicios o presunciones, debe existir un peligro cierto y real para que se pueda proceder de esta forma. En este punto, sin embargo, aparecen las ambigüedades de este tipo de acción, especialmente cuando tratamos de proyectar sus principios al tema de índole política que estamos discutiendo en estas páginas. En cualquier caso que caiga dentro de los límites del derecho penal podemos asumir que, luego de producidos los hechos, se procederá a un juicio donde un magistrado tenga a su cargo definir si existió o no, en las circunstancias concretas ocurridas, un peligro cierto e inminente y, por lo tanto, el derecho a la legítima defensa. No sucede así, por supuesto, cuando se aplicamos este principio a una situación política.

¿Quién definirá -para volver a nuestro asunto- si un gobierno está amenazando de un modo inminente y obvio las libertades ciudadanas? ¿Cómo saber si tales amenazas, además, configuran el cuadro de un intento de establecer una dictadura definitiva? En una sociedad dividida, enfrentada políticamente hasta el punto de hacer factible la posibilidad de una guerra civil ¿cómo encontrar un juez, un árbitro imparcial que decida sobre una cuestión que es de vida o muerte para la mayoría de los ciudadanos?

En el caso chileno, la declaración del Congreso de agosto de 1973 exhortando a los ministros militares a crear las condiciones para el regreso a la legalidad democrática y enjuiciando severamente al gobierno de Allende ha sido considerada por muchos como algo equivalente a esa sentencia judicial que habilitaría

a emplear la fuerza contra un régimen al que se consideraba ya fuera de la legalidad democrática. Pero esto, naturalmente, no resulta suficiente: el propio congreso estaba controlado por las fuerzas de la oposición y podía ser considerado como perteneciente a una de las partes en conflicto, no como un árbitro más allá de los bandos enfrentados. Lo mismo puede decirse, como se comprenderá, de las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia o de cualquier otro órgano que se hubiese pronunciado sobre la situación.

El caso concreto, ya desde un punto de vista estrictamente político, debía resolverse sobre la marcha, en medio de las circunstancias cotidianas del conflicto, a través de la evaluación que hacían millones de chilenos que resultaban los actores verdaderos de lo que ocurría: en otras palabras, el curso de acción a tomar sólo podía ser indicado, más o menos directamente, por el estado de la opinión pública y, por otra parte, por quienes tendrían a su cargo la acción directa para ejercer esa "legítima defensa" de la que hablábamos más arriba: el ejército y, en particular, sus jefes y comandantes.

No puede negarse que en el Chile de Allende hubo tiempo y suficientes elementos de juicio como para evaluar a fondo la situación que se había presentado; que la opinión pública no reaccionó apresuradamente; que los altos mandos militares no se precipitaron hacia la conquista del poder sino que colaboraron lealmente con el gobierno cuando éste todavía podía ser considerado como legítimo y sólo modificaron su conducta cuando aumentó definitivamente la presión social y se evidenció que, o se procedía por la fuerza, o en caso contrario los grupos políticos en el poder podrían por su parte recurrir a ella. Dadas ya estas circunstancias, y con el aval de la declaración parlamentaria arriba mencionada, el golpe militar pareció entonces justificable e indispensable, una acción de legítima defensa encaminada a proteger el sistema democrático contra una amenaza inminente, imposible de conjurar por otros medios.

Pero, aun entendiendo y aceptando la validez de todos estos elementos, que hicieron prácticamente inevitable el levantamiento del 11 de septiembre, queda todavía por explorar el problema que se presentó a continuación, un problema imposible de eludir: sí, el golpe de estado era necesario para proteger las libertades de los chilenos, el régimen de vida democrático y el futuro del país, pero el gobierno que surgiría de una acción de tal naturaleza no podía ser democrático ni podía respetar las libertades políticas de los ciudadanos -cualesquiera fuesen las intenciones de quienes tomaran el poder. Para decirlo brevemente, a la amenaza de la dictadura y de la fuerza sólo cabía, en última instancia, responder también con alguna otra forma de dictadura, también con la violencia.

Así, aunque llegue a ser legítimo, todo golpe de estado o toda insurrección popular -lo mismo da- tiene que apelar necesariamente a la violencia para tomar el poder y controlar la situación que se creará luego de haberse consumado, tiene que actuar sobre la base de la fuerza para lograr sus fines, pues de otro modo sólo conseguirá una victoria pasajera que abrirá las puertas, casi con seguridad, a una derrota significativa para las fuerzas que lo respaldan. Esta es la cruel paradoja de la situación analizada, no sólo aplicable al caso chileno, como es obvio, sino en general a cualquier circunstancia en que se traspasen por completo los límites de la institucionalidad democrática en un país. Cuando esto ocurre, cuando se quiebra por completo el juego democrático de las fuerzas políticas y se traspasan los límites del sistema, se arriba necesariamente a una situación de fuerza, con todo lo que esto significa: pérdida de libertades, poca transparencia en las decisiones que se toman, posible apertura de un ciclo de acciones en que la violencia, y no el debate político, resultará el método de resolver las controversias que se presenten.

No hay otro remedio: cuando no es posible ya una solución pacífica se impondrá entonces alguna forma de dictadura, ya sea la de quienes provocaron originalmente la situación o la de quienes reaccionaron ante ella. Esta es la dramática conclusión a la que debemos llegar, como lo muestran el caso chileno y muchos otros que no podemos examinar en estas páginas. Negarlo, pensar que *siempre* es posible mantener las reglas del juego legal y democrático, es cerrar los ojos ante la realidad y olvidar que el poder, en última instancia, sólo se puede ejercer cuando existe suficiente fuerza como para sostenerlo. Lo que ocurre actualmente en Venezuela, como enseguida veremos, confirma a nuestro juicio los razonamientos que hemos desarrollado a lo largo de esta sección.

4. El caso venezolano

Interesantes similitudes muestra la situación que se desarrolla en Venezuela a partir del momento en que asume el poder Hugo Chávez, en 1999, con el desenvolvimiento histórico que hemos evocado más arriba. Siete años antes, cuando era un teniente coronel de paracaidistas, Chávez intentó dar un golpe de estado al gobierno democrático de Carlos Andrés Pérez. El alzamiento fracasó, no sin antes dejar decenas de víctimas fatales, pero el militar insurrecto cosechó cierto prestigio entre algunos sectores de la población que lo identificaron como un líder capaz de luchar contra la corrupción y provocar una regeneración del sistema político venezolano.

Pérez, al año siguiente, fue juzgado por corrupción –en una acción de claros tintes políticos- y en las elecciones siguientes triunfó Rafael Caldera, quien perdonó al encarcelado Chávez y realizó un gobierno que sólo sirvió para profundizar la sensación de frustración que ya tenía la mayoría de los venezolanos. El país, debemos recordarlo, posee la triste distinción de ser uno de los pocos en el mundo donde el producto por habitante viene *retrocediendo* en los últimos veinte años; las élites de los dos partidos que se habían alternado en el poder desde 1958 en adelante estaban desprestigiadas, el estado funcionaba cada vez peor como proveedor de servicios esenciales y, en general, la ciudadanía sentía la necesidad de un cambio profundo que hiciese marchar al país por nuevos derroteros.

En este caldo de cultivo Chávez -que se había aliado ya con un conjunto de grupos de izquierda fundando el MVR (Movimiento Quinta República)- no tuvo mayores dificultades para imponerse en las elecciones de diciembre de 1998, que ganó con el 56% de los votos emitidos. De inmediato procedió a ejecutar algunas de sus promesas electorales, las que tenían directa relación con el cambio de las instituciones políticas.

A pesar de que la figura de una asamblea constituyente no aparecía en la constitución de 1961, vigente entonces, Chávez logró que la Corte Suprema aprobara la realización de un referéndum que permitiera su convocatoria. Ganó éste por amplio margen y, gracias a una modificación de la ley electoral que él propuso, logró el 96% de los escaños de la constituyente a pesar de haber sacado poco más del 60% de los votos. La asamblea, como era previsible, redactó una constitución prácticamente hecha a su medida, donde destaca un período presidencial de 6 años, con posibilidad de reelección inmediata, el cambio de nombre del país –que pasó a llamarse República Bolivariana de Venezuela- un marcado presidencialismo y un amplio conjunto de derechos sociales. La nueva constitución fue aprobada por un referéndum, realizado en diciembre de 1999, al que concurrió apenas un 55,6% del padrón electoral: votaron afirmativamente un 71,8% de los electores, lo que representa un 39.9% de los votos totales posibles.

Entretanto, durante todo ese año, el gobierno de Chávez había dado claras muestras de apartarse del camino democrático normal: su prédica acerca de una democracia "participativa", sus continuos ataques a empresarios y sindicalistas, su apoyo a la ocupación de fincas y su actitud favorable a la guerrilla colombiana y al régimen de Fidel Castro en Cuba, mostraban una intolerancia incompatible con el modo de vida democrático y una propensión hacia un modelo de tipo autoritario que, si bien no exactamente igual al del comunismo, resultaba sin embargo bastante similar en sus líneas generales. Todo esto, naturalmente, suscitaba la preocupación y el rechazo de una buena parte de la población, que nunca había votado por sus propuestas en las sucesivas elecciones, pero que estaba lejos, aún, de ser una mayoría. Por el contrario, a lo largo de este período de expansión, las encuestas mostraban que el auge del chavismo contaba con un creciente apoyo, un respaldo que, en ocasiones, superaba el 80% del total entrevistado.

Aprovechando esta marea favorable y el hecho de poseer ya una nueva constitución que le daba un marco jurídico conveniente, Chávez pasó entonces a consolidar definitivamente su régimen. Invocando lo que se llamó la "transitoriedad", la idea de un vacío jurídico entre la vigencia de la vieja constitución y de la nueva, una comisión de la Asamblea Constituyente procedió a nombrar un nuevo Tribunal Supremo de Justicia, así como Procurador, Fiscal General de la Nación, Contralor General y otros cargos importantes para el balance general del poder. Luego se eligieron democráticamente –aunque en un proceso bastante objetado por denuncias de fraude- todos los gobernadores de estado y una nueva Asamblea Nacional, donde el chavismo obtuvo amplia mayoría; el propio presidente se "relegitimó" mediante una nueva elección, a mediados de 2000, donde ganó con el 59% de los votos.

Consumado este proceso Chávez continuó, ahora con más libertad, su ofensiva sobre las instituciones y sobre las organizaciones sociales que aún no controlaba. Intentó reemplazar la conducción de la Central de Trabajadores de Venezuela mediante un referéndum y unas elecciones amañadas, que sin embargo no pudo ganar, mientras preparaba un paquete de decretos-leyes que, gracias a una "Ley Habilitante" especial concedida por la Asamblea, no necesitaban de su posterior aprobación parlamentaria. En forma paralela se hacía un intento de controlar la educación privada y se aumentaban los ataques a la Iglesia y a los medios de comunicación, cada vez menos favorables al mandatario.

La oposición a Chávez, que había estado como anonadada a lo largo del año 2000, comenzó entonces a recuperarse. Se hicieron algunas manifestaciones aisladas de protesta, continuó la prédica de articulistas e intelectuales cada vez más opuestos al régimen y las organizaciones gremiales de empresarios y trabajadores reaccionaron con creciente fuerza ante las visibles imposiciones a las que se las quería someter. El paquete de 49 decretos con fuerza de ley que fue presentado finalmente en noviembre de 2001, gracias a la "ley habilitante" mencionada, provocó alarma y estupor entre los círculos empresariales y en la mayoría de los comentaristas: la Ley de Tierras, por ejemplo, establecía un poder discrecional de los funcionarios del gobierno que anulaban la vigencia efectiva de la propiedad privada en el campo, mientras otras restricciones similares se imponían sobre la pesca, las zonas costeras y muchos otros sectores de la economía que resultaban cruciales. El gobierno de Chávez manifestaba así su intención de encaminarse hacia un socialismo de corte autoritario, más semejante al cubano que al propiciado por la tradicional socialdemocracia local.

En un clima de creciente agitación empresarios y trabajadores organizaron un exitoso Paro Cívico Nacional el 10 de diciembre de ese año. A partir de enero de 2002 comenzaron a realizarse imponentes

manifestaciones de calle mientras aumentaba el malestar en las fuerzas armadas y las encuestas indicaban ya que Chávez había perdido el respaldo de la mayoría de la población: su índice de apoyo oscilaba ahora entre el 30 y el 40% y, aunque todavía resultaba importante, representaba un brusco descenso desde las altas cotas de popularidad anteriores.

El movimiento opositor continuó así, expandiéndose, hasta el 11 de abril de 2002. El gobierno perdió el apoyo de varias fracciones políticas que lo habían acompañado, quedando ahora con una exigua mayoría en la Asamblea Nacional, varias figuras políticas pasaron decididamente a la oposición, como la del alcalde metropolitano Alfredo Peña y, para decirlo brevemente, comenzó a extenderse la convicción de que el fin del gobierno de Chávez estaba próximo: nadie podía gobernar con una oposición tan extendida y tan activa, que había logrado hacerse dueña de las calles y contaba ahora con casi toda la intelectualidad del país, los gremios empresariales, los sindicatos obreros y una enorme proporción de los partidos políticos y de las organizaciones civiles que iban creándose y se multiplicaban a increíble velocidad al correr las semanas.

Es importante agregar que el gobierno de Chávez mostró, durante todo este período, una absoluta inflexibilidad: se negó a cambiar –aún mínimamente- el contenido de los decretos con fuerza de ley, no abandonó sus agresiones contra la prensa, la iglesia y los sectores sociales que se le oponían, continuó y reforzó sus vínculos con Fidel Castro y la guerrilla colombiana y, lo que quizás resultó más importante, trató de compensar su pérdida de popularidad con la creación y desarrollo de los llamados Círculos Bolivarianos, grupos de acción de fanáticos partidarios que, a veces armados, comenzaron a actuar como fuerzas de choque contra las manifestaciones de la oposición, la prensa y varios dirigentes políticos.

El 11 de abril culminó, de algún modo, esta primera fase de resistencia a Chávez, una etapa signada por la expansión de las fuerzas opositoras, la algarabía en las calles y el pronunciamiento de militares que –a título individual- manifestaban su oposición al gobierno amparándose en los derechos políticos que les ofrecía la nueva constitución. Predominaba hasta entonces la ingenua convicción de que, con suficiente presión popular, se podría obligar a Chávez a cambiar significativamente su curso de acción o a presentar su renuncia de modo voluntario. El día mencionado, cuando una inmensa manifestación recorrió toda Caracas y se encaminó al palacio de gobierno para exigir la renuncia del mandatario, francotiradores adeptos al gobierno dispararon a mansalva y dispersaron a la millonaria marea humana matando a una veintena de personas. El furor, el desconcierto y una dolorosa sensación de sorpresa se extendieron por toda la población. Horas más tarde el alto mando de las fuerzas armadas se pronunció contra la legalidad del gobierno de Chávez y le exigió a éste su renuncia.

Los sucesos, de allí en adelante, se hicieron confusos y desordenados, porque nadie controlaba, realmente, la situación que se había producido. Chávez aparentemente renunció, las fuerzas armadas encargaron del poder a Pedro Carmona –el líder de Fedecámaras, la organización cúpula empresarial- y, mientras éste comenzaba a organizar un gobierno provisional, se debatía en los cuarteles si a Chávez debía permitírsele salir del país o si se debía retenerlo para juzgarlo por los crímenes cometidos. La situación, luego de la fugaz creación de un gobierno con muy poco respaldo opositor, culminó con el retorno de Chávez al poder propiciado por los sectores militares que aún le eran leales.

En este punto, como comprenderá el lector, debemos abandonar el relato de los hechos. No podemos, en este trabajo, seguir con el recuento de una situación que aún continúa desarrollándose y que, por sus

características, puede derivar hacia salidas de muy diferente naturaleza. Vale en cambio señalar ciertas semejanzas y diferencias con el proceso chileno de los años setenta que servirán, lo esperamos, para delinear algunas proposiciones de alcance más general.

Entre las similitudes que es fácil encontrar entre ambos casos cabe destacar, en primer lugar, la vocación autoritaria que mostraron tanto los gobernantes de Chile como de Venezuela. Puede discutirse hasta qué punto existía (o existe) un plan de acción definido y premeditado de llegar al poder absoluto, pero de lo que no cabe dudar es de la orientación general hacia la dictadura que mostraron el gobierno de Allende y exhibe, hasta hoy, el de su contraparte venezolana. Es cierto que la coherencia ideológica del primero no se encuentra en la Venezuela de Chávez, mucho más confusa en sus predicamentos ideológicos, pero no hay duda razonable acerca del tipo de sociedad hacia la cual se pretende avanzar: una en la que el estado asuma el control casi absoluto de la economía, donde se repriman o supriman las manifestaciones de la oposición y se sometan los medios de comunicación a los dictados del gobierno.

Dentro de este paralelismo general destaca además la peculiar vía adoptada para asumir el gobierno y expandir sus funciones: es un camino en el que se busca mantener, aparentemente, la legalidad vigente, pero usándola de tal modo que sirva al propósito de consolidar el poder absoluto. Abundan por eso los trucos legales, los complejos mecanismos de justificación y, por qué no decirlo, las más abiertas y flagrantes mentiras. Eso distancia a ambos procesos de las verdaderas revoluciones que, como la rusa, la china o la cubana, se hicieron del poder usando abiertamente la fuerza, utilizando la insurrección y la lucha armada como recursos fundamentales. Nos encontramos, en cambio, ante tentativas de apropiación del poder por vías que en apariencia son pacíficas y legales, a pesar de la existencia de grupos armados o de la preparación de acciones de fuerza. Se trata, en ambos casos, de utilizar los recursos que proporciona la democracia para, en definitiva, destruirla como sistema y hacer posible una dictadura absoluta.

La sociedad chilena, por otra parte, se dividió según el eje tradicional izquierda-derecha creando una polarización en la cual las fuerzas alineadas con la izquierda llegaron a acercarse a la mayoría absoluta pero nunca la alcanzaron; disminuyeron luego, es cierto, pero nunca dejaron de poseer algo más de un tercio del apoyo general. En Venezuela, en cambio, el mensaje del chavismo ha sido –y continúa siendo– mucho más confuso y contradictorio, más semejante al de los populismos militaristas propios de nuestra América y, por lo tanto, menos preciso en sus alcances y su organización. La oposición a Chávez, por lo tanto, y especialmente después de mediados de 2001, es mucho más polifacética en sus expresiones que la que enfrentó en su momento Salvador Allende: no hay en Venezuela una derecha que merezca el nombre de tal y, entre quienes adversan al mandatario, predominan en realidad las formaciones de izquierda y de centro-izquierda, incluso una que se proclama como marxista-leninista.

Una diferencia aún más importante debe mencionarse: la relativa a las fuerzas armadas. Si en Chile éstas actuaron casi siempre como un bloque, apoyando primero institucionalmente al gobierno y luego asumiendo su derrocamiento, en Venezuela es perceptible una conducta bastante diferente. El propio gobierno de Chávez estimuló su politización y logró un importante caudal de apoyo en las fases iniciales del proceso. Más tarde, sin embargo, y ante la radicalización del régimen, comenzaron a extenderse actitudes institucionalistas que rechazaban la utilización de los militares al servicio del proyecto político personal del gobernante. Se produjo así el pronunciamiento del 11 de abril, contrario a Chávez, pero este acto público y abierto del alto mando, a diferencia de lo ocurrido en Chile, no tuvo las características propias de un auténtico golpe de estado: en primer lugar porque los militares no asumieron ni

pretendieron asumir el poder para sí; en segundo lugar –y esto nos parece aún más importante- porque no se tomó ninguna de las medidas habituales que garantizan el control del poder para los golpistas: no se decretó ni el estado de sitio ni ninguna restricción de garantías, no se tomaron los edificios públicos que resultan cruciales en tales circunstancias, no se procuró identificar ni neutralizar a las fuerzas que todavía podían respaldar a Hugo Chávez. En suma, los militares actuaron más como un cuerpo deliberante que como una fuerza armada, permitieron que la situación regresara al estado anterior sin oponer ningún tipo de resistencia y, en general, manifestaron claramente que no estaban dando un golpe de estado sino interviniendo apenas para deslegitimar al gobierno.

Esto sucedió, aunque no es fácil determinarlo con exactitud, porque las fuerzas armadas no estaban preparadas, en realidad, para asumir el poder: sus convicciones democráticas les impedían actuar abiertamente de esa manera y, en todo caso, no se había generado aún la extendida convicción –como sí sucedió en Chile, en 1973- de que el único modo de acabar con el gobierno de Chávez era por medio de la fuerza. En los meses siguientes al 11 de abril éste, como es comprensible, realizó una profunda depuración de todos sus componentes para garantizar la presencia de oficiales incondicionales en los cargos con mando de tropa. Esto ha alejado, al menos por ahora, la posibilidad de un golpe de estado clásico, marcando así –al menos en el corto plazo- una diferencia sustancial con la situación chilena de hace treinta años.

La oposición venezolana sigue explorando, al momento de escribir estas líneas, todas las posibilidades de encontrar una salida pacífica y constitucional a la crisis de gobernabilidad que persiste en el país. De muchos factores, imprevisibles por ahora, dependerá que este objetivo pueda alcanzarse o que, en cambio, se consolide la dictadura de Hugo Chávez, se produzca alguna forma de guerra civil o se derive hacia una salida más parecida a la chilena. Las conclusiones que propondremos a continuación, sin embargo, podrán ser útiles cualquiera sea la alternativa que al final se imponga, pues están pensadas para responder a las líneas de fondo de la situación creada y no a las derivaciones concretas que de ésta puedan emerger.

5. A modo de conclusión

En un mundo donde el sistema democrático parece ser la única forma legítima de gobierno y donde, además, éste se va extendiendo gradualmente con el paso de las décadas, se hace cada vez más difícil reflexionar acerca de la necesidad o la conveniencia del uso de la fuerza. La opinión pública y los estudiosos de la teoría política tienden a situar sus opiniones dentro de los límites de un modelo democrático asumido, con frecuencia, como el único deseable y, sobre todo, como el único posible.

El autor de estas líneas comparte, definitivamente, el respaldo a un sistema democrático que con el paso del tiempo ha mostrado su indudable capacidad para propiciar sociedades más libres y ha resultado eficaz para resolver los conflictos que normalmente se producen en todas las naciones. Pero, no obstante esta profunda convicción, no podemos dejar de lado el hecho de que, en el mundo real, la democracia también tiene sus límites y que su capacidad para resolver de un modo pacífico las disputas sólo opera de un modo efectivo cuando se cumplen algunas condiciones mínimas y elementales.

El estado, no debemos olvidarlo, se basa siempre, en última instancia, en el uso de la fuerza. Es, como decía Max Weber, el depositario de la violencia legítima: su fuerza está al servicio –así se supone- del

amplio objetivo de la paz general. Pero, por más que sea legítima, la violencia del estado implica el uso de la fuerza, es violencia ejercida contra algunos en circunstancias específicas: en la vida cotidiana el estado mantiene el orden, evita que se cometan actos en perjuicio de las personas y sus bienes y garantiza el funcionamiento pacífico de las instituciones de la sociedad. Pero existen, obviamente, quienes quiebran el orden establecido, personas o grupos que –por diversas razones- emplean la violencia o el fraude y deben ser reprimidos por la institución estatal: sin esta labor, por más desagradable que resulte en ocasiones, no es posible mantener el orden que se requiere para que los ciudadanos puedan actuar más o menos libremente de un modo pacífico.

Mientras las fuerzas políticas que conviven en una sociedad acepten algunos principios básicos del juego democrático el sistema, en general, funcionará razonablemente bien, mostrando una capacidad de autocorrección que no tienen otras formas de gobierno. Aún en el caso de que minorías violentas atenten contra la vigencia del sistema democrático o propongan soluciones que se opongan frontalmente a sus valores, éste -en la inmensa mayoría de los casos- resultará un modelo eficaz para controlarlas, integrarlas si es posible y eliminarlas en el peor de los casos. Pero no sucede lo mismo cuando dichas minorías, por cualquier razón, adquieren medios desproporcionados para enfrentarse al estado o logran obtener el respaldo de una parte significativa de la ciudadanía.

El primer caso, que podemos ilustrar con el terrorismo que practican grupos extremos o, para dar otro ejemplo, bandas armadas de narcotraficantes, impone a los estados obligaciones para las cuales no están preparados y puede llevar a tomar medidas que afectan la libertad de la gran mayoría de las personas. Se arriba entonces a la paradoja de que, para proteger la libertad, se crean reglas y se desarrollan acciones que terminan vulnerando las propias libertades que se intentan proteger. Pero este tipo de situaciones, complejas y difíciles de resolver, no son las que reclaman nuestra atención en este artículo.

Lo que nos interesa destacar es que los medios que tiene a su disposición la democracia son muy limitados, y de hecho ineficaces, cuando un sector relativamente amplio de la población se decide a apoyar a fuerzas antidemocráticas o que –lo que es aún peor- bajo una máscara democrática, comienzan a asumir el control dictatorial de la sociedad. En tales circunstancias aparecen, con palpable nitidez, lo que hemos llamado *los límites de la democracia*, la manifiesta pérdida de las capacidades del sistema para enfrentar y conjurar la amenaza que sobre él se cierne.

Llegado a este punto, como en el caso de la legítima defensa que exploramos en páginas anteriores, podemos afirmar que la violencia resultará el único recurso para evitar la consumación del intento dictatorial que se esté desarrollando. Se necesitará la violencia para impedirlo y ésta quedará justificada porque, de no recurrir a ella, se implantará igualmente la violencia descarnada que es propia de la tiranía. Claro está que, de consumarse el acto de legítima defensa, nos encontraremos igualmente ante un gobierno más o menos dictatorial, uno que se impone a la sociedad con la justificación, precisamente, de evitar la dictadura. El dilema parece no tener solución positiva posible y, de hecho, lo tiene sólo en un plazo mucho mayor al que los actores desearían.

Si se actúa con prudencia a la hora de decidir el uso de la violencia, si todas las fuerzas políticas importantes sopesan cuidadosamente las circunstancias para no actuar con precipitación, si se emplea la fuerza con la mayor moderación posible, es probable que se pueda establecer alguna forma transitoria de dictadura que restablezca, en un plazo más o menos breve, el disfrute de las libertades políticas. Pero

esto, obviamente, no está garantizado. La propia dinámica de los hechos, la lógica intrínseca al poder podrá hacer que este retorno se dificulte y se desplace hacia el futuro. Al recurrir a la violencia se abren las puertas, por cierto, a una nueva constelación de hechos que pueden derivar en nuevos y muy diversos escenarios.

Pero, a pesar de estos graves riesgos, no podemos cerrar los ojos ante la verdadera naturaleza del dilema que a veces se plantea a las sociedades: ¿aceptaremos pasivamente que se establezca una dictadura, tal vez totalitaria y casi imposible de combatir, o enfrentaremos su amenaza recurriendo a todos los medios disponibles? Nos parece de una hipocresía deleznable juzgar a quienes emplean la violencia para evitar males mayores desde la cómoda perspectiva de quien vive en un sólido régimen democrático, no amenazado por totalitarismos de ningún tipo, estable y próspero. No es así como se plantean las cosas a quien tiene que decidir, en medio del agudo conflicto, entre cursos de acción igualmente deplorables pero que no son, sin embargo, idénticos en su naturaleza y consecuencias. Condenar a quienes toman decisiones en momentos de aguda crisis cuando ésta ya ha pasado, cuando se tiene el conjunto de conocimientos que proporciona el futuro, nos parece ilegítimo desde el punto de vista conceptual e hipócrita –no cabe otra palabra- desde el punto de vista ético.

Nada de lo anterior está escrito para legitimar acciones precipitadas, crueles o desmesuradas, o para llamar al uso de la violencia cuando ésta rebasa los límites de lo que razonablemente se puede juzgar como legítima defensa. Pero la prudencia no se puede extremar hasta el punto de convalidar la inacción cómplice y el cuidado en el uso de la fuerza no puede exagerarse hasta el límite de propiciar la derrota. La responsabilidad de quienes tienen que tomar decisiones en condiciones tan extremas no es poca, y nadie puede envidiar a quienes –podríamos decir- actúan al borde de profundos abismos.

Por eso el sentido de estas líneas es otro: es advertir que no debe dejarse evolucionar ninguna situación política al punto en que haga inevitable el uso de la fuerza, que –ante quienes pretenden destruir el sistema de convivencia democrático- es preciso actuar con decisión antes de que se conviertan en una amenaza imposible de combatir por métodos pacíficos. Y es también una tentativa de entender, dentro del contexto en que se han presentado y en el mundo real, las decisiones de quienes han tenido que enfrentar amenazas que hoy, en muchas partes del mundo, parecen ya remotas y como el producto de la más desmesurada fantasía, pero que habitan sombríamente sin embargo en el mundo en que nos ha tocado vivir a millones de personas.